LA ESCALA MEDIA DEL CUERPO GENERAL

La formación es el problema más grande y más arduo que pueda ser planteado al hombre.

Kant.

Antecendetes



L 19 de julio de 1989, S. M. el Rey Don Juan Carlos I (q. D. g.) sancionaba la ley 17/89 «Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional». Esta ley, largamente esperada, derogaba expresamente un notable número de leyes, decretos-leyes, reales-decretos, decretos y disposiciones, algunos de ellos de fechas tan remotas como 1878, 1889,

etc., que todavía seguían en vigor.

Esta ley, en su artículo 18, crea la Escala Media del Cuerpo General (EM-CG) de la Armada, inexistente hasta esa fecha y que todavía hoy, en 1996, después de casi siete años de vigencia sigue siendo bastante poco conocida por muchos miembros de nuestra Armada.

El presente artículo tratará de aclarar algunas dudas que pueden existir por desconocimimento de lo que es esta escala, la formación que reciben sus miembros en la Escuela Naval Militar (ENM), los destinos a los que tienen acceso sus oficiales y, por último, trataré de apuntar algunas sugerencias sobre cómo estimo que la Armada podría obtener mayor rendimiento de los componentes de esta Escala y Cuerpo. La existencia de estas dudas las ha confirmado el autor de este trabajo, tanto entre los miembros profesionales de la Armada como entre los propios alumnos y después oficiales de la EM-CG, que tan pronto ingresan en la Escuela Naval Militar ven ante sí un futuro lleno de incertidumbres por desconocimiento de lo que van a estudiar y de la labor que van a efectuar después de la entrega de despachos, pues en la actualidad sólo están claros —no se puede decir que estén definidos— los destinos que ocupan los miembros de las promociones que han salido de la Escuela Naval Militar; la más antigua de ellas es la 1.ª promoción, que salió de ella en julio de 1993 y, por tanto, han completado ya su tercer año como militares de carrera.

Presente

Acceso a la escala

Los futuros oficiales de la Escala Media del Cuerpo General llegan a la enseñanza de formación por dos caminos: acceso directo o promoción interna. Aquellos que lo hacen por acceso directo efectúan los exámenes y pruebas de una oposición, con temarios iguales a los que se les exigen a los que pretenden acceder a la Escala Superior (ES); la única diferencia es que a los de la Escala Superior han de tener superada la prueba de acceso a la universidad, y los de la Escala Media, no.

El que los programas de ambas oposiciones sean los mismos y el que la oposición de la Escala Media se efectúe antes que la correspondiente de la Escala Superior invita a muchos de los opositores, cuya intención es presentarse a la Escala Superior, a examinarse de la oposición de la Escala Media como ensayo de lo que serán los exámenes posteriores y para tantear las tendencias (a efectos de problemas y cuestiones) de los ponentes de la oposición, pues algunos de ellos lo son para los exámenes de las dos escalas.

En principio, los que obtienen plaza en esta primera oposición renunciarán mayoritariamente a ella si posteriormente obtienen plaza en la oposición de la Escala Superior, dejando sus plazas vacantes y permitiendo que tengan acceso a ellas otros opositores que inicialmente no habían obtenido plaza. Estos últimos, normalmente, no van a renunciar a esa plaza así obtenida —de rebote, podríamos decir—, bien por presiones familiares o por razones personales, al ver su futuro más o menos resuelto. Esto hace que algunos de los opositores que ingresan en la Escala Media lo hagan con escasa vocación, con desconocimiento de las misiones, tipo de vida, obligaciones ...del Cuerpo en el que acaban de entrar y con mentalidad de «haberse ido con la más fea» (en relación a sus compañeros de la Escala Superior).

Los que ingresan por promoción interna proceden de militares de empleo y, dado que lo hacen en número muy escaso —en la actualidad uno por promoción—, no voy a tratar de ellos.

Enseñanza militar de formación

Los planes de estudio de la EM-CG son los que figuran en la tabla I y resumidos en la figura 1, con la única observación de que hay que contar con los embarques de fin de curso. Como resumen se puede decir de ellos:

— Son planes de estudio que no están aprobados por el ministro de Defensa, al contrario que los de la Escala Superior, que se aprobaron en su momento después de un proceso de «unificación» con el resto de las enseñanzas de formación de oficiales de los otros ejércitos.

TABLA I. PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	CURSOS	OBSERVACIONES	
Matemáticas	1.er curso	90 períodos	
Electricidad y Electromagnetismo	1.º curso	90 períodos	
Electrónica	2.º y 3º cursos	90+40 períodos	
Informática Básica y Sist. Operativos	1.er curso	60 períodos	
Ética	1.er curso	30 períodos	
Reales Ordenanzas y Derecho Militar	2.º curso	60 períodos	
Lengua Inglesa	1.er y 2.e cursos	90+70 períodos	
Psicología Social	2.º curso	30 períodos	
Geografía Física y Humana	3.er curso	60 períodos	
Gramática Inglesa	3.er curso	60 períodos	
Artillería, Misiles y Tiro Naval	1.er curso	60 períodos	
Teoría del Buque	1.er curso	60 períodos	
Cultura Naval	1.er curso	60 períodos	
Operaciones y Táctica Naval	1.er y 2.e cursos	30+120 períodos	
Comunicaciones	1.e curso	60 períodos	
Organización de la Armada	1.e curso	30 períodos	
Armas Submarinas	2.º curso	60 períodos	
Navegación	, 1.e, 2.e y 3.e cursos	80+80+80 períodos	
Derecho Marítimo	3.e curso	60 períodos	
Electrotecnia	2.º curso	30 períodos	
Propulsión Naval	2.º y 3.er cursos	60+60 períodos	
Historia de la Armada	3.e curso	30 períodos	
Meteorología y Oceanografía	2.º curso	40 períodos	
Maniobra	3.er curso	80 períodos	
Sistemas Electrónicos	3.er curso	90 períodos	
Gestión de Material y Rec. Humanos	3.er curso	30 períodos	
Gestión y Adm. en la Armada	2.º curso	30 períodos	
Informática aplicada	2.º curso	30 períodos. Optativa	
Técnicas Expresión Gráfica	3.er curso	30 períodos. Optativa	
Sociología Militar	3.er curso	30 períodos. Optativa	
Estadística Aplicada	2.º curso	30 períodos. Optativa	
Geodesia e Hidrografía	2.º curso	30 períodos. Optativa	
Guerra Anfibia	2.er curso	30 períodos. Optativa	
Guerra de Minas	3.er curso	30 períodos. Optativa	
Fuerzas Vigilancia Marítima	3.er curso	30 períodos. Optativa	
Instrucción y Adiestramiento	1.°, 2.° y 3.e cursos		
Prácticas de Buques	1.°, 2.° y 3.er cursos		

TEMAS PROFESIONALES

- Se mantienen las asignaturas que proporcionan una formación básica e integral militar: instrucción militar, reales ordenanzas, psicología del mando, etc., y naval: instrucción marinera, cultura naval, historia, derecho marítimo, etcétera.
- Durante los tres años de carrera se potencian las actividades encaminadas a proporcionar una instrucción y adiestramiento a flote acorde con las futuras tareas que se les van a encomendar; para ello efectúan una salida semanal en lanchas de instrucción en horario diurno, y algunas nocturnas, en número de cuatro al año, así como embarques de fin de curso en buques de la flota de cuatro semanas de duración en el primero y segundo año, y de nueve semanas en el tercero.
- Comparativamente con la Escala Superior, se mantienen los períodos de asignaturas relacionadas con navegación; para ser más exactos, los alumnos de la Escala Superior y de la Escala Media cursan las mismas asignaturas teóricas del actual departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación; la única diferencia son las prácticas de navegación astronómica que aquéllos realizan durante el embarque en el Juan Sebastián de Elcano, mientras que los de la Escala Media las hacen durante el crucero final del segundo curso y en salidas semanales en buques colaboradores, aunque estos últimos en número inferior.
- Las asignaturas del área de máquinas son las que se estiman, y el tiempo disponible lo permite, imprescindibles para montar guardia en el puente de un buque y como oficial de guardia en puerto y conocer el funcionamiento de las máquinas.
- Las asignaturas de operaciones forzosamente son escasas, porque el tiempo disponible en tres cursos para poder ampliarlas es corto.
- Las asignaturas culturales tienen un peso excesivo en la carga lectiva de los tres cursos de carrera. La Enseñanza Militar de Grado Medio debe facultar para la incorporación a la Escala Media, lo que supone que con la atribución del empleo de alférez de fragata se obtenga una titulación equivalente a la del Sistema Educativo General de diplomado universitario, arquitecto técnico o ingeniero técnico, es decir, una titulación técnica; en consecuencia parece lógico que el alumno de la Escala Media debe tener una formación eminentemente técnica, en la que el peso de las asignaturas culturales sea mínimo, como lo es en una carrera como Arquitectura o Ingeniería Técnica.
- El tiempo destinado a adiestramiento a flote es escaso. En una carrera de tres años de duración, en la que el tiempo para sedimentar los conocimientos teóricos aprendidos en las aulas puede ser breve, se estima necesario dedicar más tiempo al adiestramiento a flote para compensar la menor duración de la carrera, siempre y cuando se disminuya la carga lectiva de asignaturas culturales. Los conocimientos y las prácticas de navegación de los alféreces de fragata (EM-CG, y los alféreces

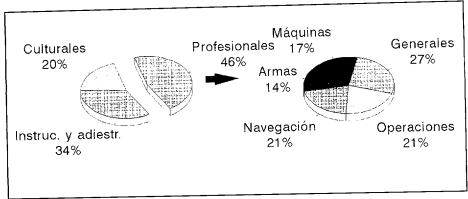


Figura 1. Resumen de porcentajes de asignaturas del conjunto de los tres cursos por áreas de conocimiento.

de navío (ES-CG) serán teóricamente los mismos, pues ambos deben estar capacitados para montar guardia de oficial de guardia en el puente de un buque de guerra en cuanto reciban su despacho, y si unos desarrollan las prácticas de oficial de guardia durante cinco años y salen bien formados (ningún comandante se queja de la formación de sus oficiales más noveles de la escala superior), los de la Escala Media, en tres años, deben salir con la formación necesaria; para ello será imprescindible incrementar los períodos de prácticas de los de la Escala Media para intentar que en tres años hagan las mismas prácticas de navegación (guardia de puente, navegación, derrota, meteorología, reglamento de abordajes, balizamiento...) que los de la Escala Superior. En los seis años de vida de la EM-CG, los planes de estudio han sufrido tres modificaciones importantes: en principio no estaban previstos para que los guardias marinas de 1.º (EM) embarcaran en el Elcano; posteriormente, y en plena vigencia del plan, hubo que modificarlo para permitir el embarque en nuestro entrañable velero y se volvió a modificar hace un año y medio al suprimirse definitivamente este

embarque. Estos cambios sucesivos y la no aprobación del plan de estudios pueden crear incertidumbre, desconcierto, desánimo y defectos en la formación de los alumnos, no convenientes por su repercu-

Forma de mejorar la formación que reciben

— Aumentando el tiempo de formación dedicado al adiestramiento en la mar durante su permanencia en la Escuela Naval Militar. Este aumento de tiempo debe obtenerse a costa del tiempo dedicado a otras actividades o asignaturas, como Ética, Psicología Social, Geografía Física y Humana, Técnicas de Expresión Gráfica, Estadística Aplicada, Geode-

sión en futuros oficiales destinados en unidades operativas.

- sia e Hidrografía... Todas ellas asignaturas complementarias, no imprescindibles para su formación.
- Instalando en la ENM un simulador de navegación de tipo panorámico, desechado en su día para la Escala Superior por su coste. Ahora existe un simulador de navegación para navegación radar que se utiliza con el simulador táctico en ejercicios de operaciones y táctica naval. Pero con el simulador panorámico los alumnos de la Escala Media tendrían una imagen similar a la que observarían desde el puente de un buque: tierra, tráfico marítimo, ayudas a la navegación, marcas especiales, marcas de balizamiento, luces, etc. Este simulador podría compensar las prácticas de navegación que no se hagan en la mar por falta de tiempo.
- Las ideas apuntadas no significan hacer en tres años lo que se hace en cinco, pero entiendo que se lograría un plan de estudios que se adaptaría mejor a las necesidades de la Armada y que tendría una vigencia mínima que permitiese determinar su validez y la posterior necesidad, si procediera su renovación, modificación o actualización.
- En la Escuela Naval Militar se da máxima importancia al adiestramiento a flote de sus alumnos en sus salidas en lanchas de instrucción y en unidades colaboradoras, pero hay que establecer objetivos que inexcusablemente deben alcanzar estos alumnos al acabar cada curso escolar y que tendrán como objeto que al terminar el tercer curso de carrera actúen como comandantes de la guardia en la mar de un buque tipo patrullero.
- Que en las asignaturas de Gestión y Administración en la Armada y Gestión de Material y Recursos Humanos se incluyan la enseñanza de la gestión del detall de un buque, labores de un comandante de brigada, misiones del oficial de cuenta y razón, estructura de un parte de campaña, documentación referente a seguridad operativa, etcétera.

Destinos que ocupan en la actualidad

Del último escalafón de oficiales se obtiene la siguiente estadística sobre los destinos de los oficiales (AF) de la EM-CG de las promociones 1, 2 y 3, que son las que han obtenido su despacho hasta la fecha en que se redactan estas líneas (mayo 1996):

TIPO DE FUERZA	TIPO DE UNIDAD	%
Fuerza Protec. tráfico	TA/LST Cazaminas Patrulleros Buques apoyo logístico	16 6 56

Como se ve, estos oficiales están destinados en buques auxiliares, que en su mayor parte son buques de poco porte, con un servicio de operaciones reducido y sin complejidades y con escasa dotación de oficiales; quiere esto decir que, en cuanto estos oficiales llegan a sus destinos, el aspecto profesional para el que deben estar más preparados es para actuar como oficial comandante de la guardia en la mar con todas las responsabilidades que ello implica; resposabilidades para las que en ocasiones, lógicamente, pueden no encontrarse preparados por falta de experiencia y adiestramiento; serán estos casos en los que intervendrán los oficiales más antiguos o el propio comandante del buque.

Muchos comandantes de este tipo de buques están de acuerdo en tal falta de experiencia, que los lleva a tener poca confianza en sus alféreces de fragata (EM-CG), obligándoles, en ocasiones, sobre todo en casos de mal tiempo o cuando hay abundancia de tráfico, a repartir entre el comandante y el segundo su presencia en el puente; en buques en los que el segundo es otro alférez de fragata EM-CG sin la debida experiencia será el comandante el que permanecerá en duermevela en el puente, con el consiguiente cansancio y merma de sus facultades.

Por otra parte, los destinos en unidades pequeñas obligan a estos oficiales a conocer y manejar desde sus primeros empleos la farragosa y complicada burocracia y gestión de documentación. En un patrullero, estos oficiales ejercen las funciones de jefe de detall, comandante de brigada, oficial de cuenta y razón; asimismo, entran en contacto con los sistemas de mantenimiento y aprovisionamiento, seguridad operativa, etc., con la cantidad de documentación que llevan consigo, algo nuevo para ellos al llegar a su primer destino a flote.

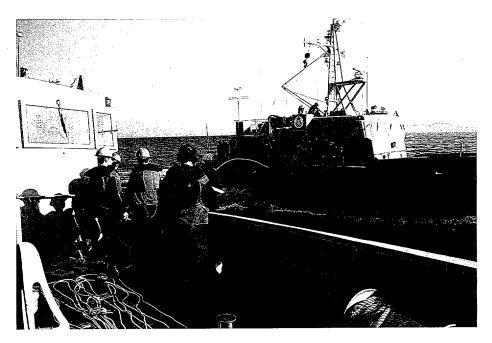
Futuro

Cuando se conoce el fin a alcanzar, con un poco de reflexión, los medios vienen fácilmente.

Napoleón I.

Destinos que podrían desempeñar

Durante los cinco primeros años, en el empleo de alférez de fragata, permanecerían embarcados en unidades auxiliares (buques de vigilancia marítima y buques de apoyo logístico), en las unidades de la flota en las que están actualmente (transportes de ataque) y en cazaminas, excepto aquellos que opten por ingresar en la Escala Superior por promoción interna o los que tengan opción de acceso a algunas especialidades en las que sea deseable



juventud, como podrían ser: tecnología de buceo, piloto naval de aeronaves o submarinos.

En estos destinos, que no son complicados, y con las modificaciones en su formación apuntadas en la primera parte de este trabajo, podrían rendir a un nivel aceptable y mejorado con la ilusión propia de un oficial joven con expectativas de futuro. Pero estos destinos que ocupan en su actual empleo, alférez de fragata, no pueden serlo a perpetuidad; la propia lógica de avance en la carrera profesional dicta que estos oficiales deben ir ascendiendo a destinos de superior entidad. Es el momento de recordar el artículo 18 de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional que dice: «Los miembros del Cuerpo General de la Armada, agrupados en Escalas Superior y Media, tienen como cometidos el mando, preparación y empleo de la Fuerza y del apoyo a la Fuerza de la Armada».

Así, pasado el tiempo normal de permanencia en el empleo de alférez de fragata, que la citada ley establece en cinco años, y una vez ascendidos a alféreces de navío, se les daría acceso a otros destinos de mayor responsabilidad: segundos comandantes de patrulleros clases *Barceló* y *Anaga*, destinos en unidades de la flota, portaaviones, buques del grupo «Delta» y buques auxiliares.

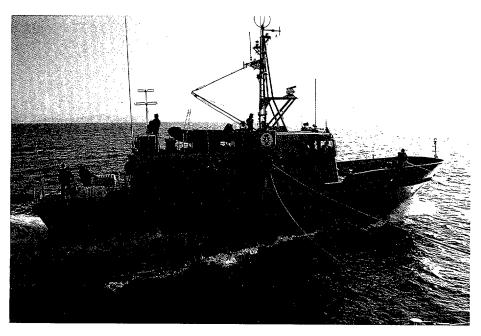
También podrían optar a ciertos destinos en los que es deseable una permanencia mayor de la que actualmente tienen los alféreces de navío de la Escala Superior; por ejemplo, en las fragatas clase *Santa María* existe un alférez de

navío que en la mar ejerce como ATACO (oficial de control táctico del helicóptero LAMPS MK-III) que debe efectuar un curso previo en el CPT-CIA, pues su labor es bastante complicada. La realidad es que no todos los alféreces de navío realizan este curso, y los que lo hacen —con gran sacrificio para el barco, pues prescinde de un oficial durante su realización— después lo ejercen durante un tiempo muy breve (dos años como máximo).

Paralelamente, se les daría acceso a las especialidades actuales: Armas Submarinas, Artillería, Comunicaciones, Electrónica e Hidrografía, así como la posibilidad de efectuar el curso de navegante táctico o controlador de interceptación; todos ellos con una servidumbre, posterior a la superación de la especialidad o del curso, superior a la de los oficiales de la ES-CG. Los que finalizasen con éxito estas especialidades y cursos accederían a destinos en unidades de la flota: portaaviones, buques del grupo «Alfa», buques del grupo «Delta» y Escoltas de las 21.º y 31.º Escuadrillas, así como al Grupo Aéreo Embarcable o al Ala 22 de las Fuerzas Aéreas.

El único inconveniente que se podría objetar es que estos oficiales carecen de una buena formación en operaciones. La solución sería que en los cursos de especialidad se incluyese una asignatura de operaciones o que con posterioridad al curso de especialidad efectuasen un pequeño curso de táctica, tal y como se hacía antes con el de Táctica Modificado.

A mi entender, se podría obtener un buen rendimimento de estos oficiales, pues aunarían una buena experiencia montando guardias en puentes de barcos



y siendo jefes de servicio de buques tipo patrullero y una permanencia posterior a la superación de la especialidad, que podría ser de hasta cinco años ejerciendo como especialista, con lo cual las necesidades de especialistas podrían disminuir y permitirían que algunos oficiales de la Escala Superior, a los que actualmente se les permite hacer dos especialidades (caso de propulsión y electrónica y caso de los pilotos navales), sólo hiciesen una, e incluso se llegase a remodelarles para oficiales de la Escala Superior.

Como ventaja añadida está que al efectuar la especialidad y ejercerla en el empleo de alférez de navío, cuando llegan a unidades de la flota no van a plantear problemas de antigüedad con los jefes de servicio respectivos, que siempre serán, al menos, tenientes de navío, con lo cual estas jefaturas de servicio siempre estarán desempeñadas por oficiales de la Escala Superior.

Con posterioridad al cumplimiento de las condiciones de especialidad nos encontraríamos con alféreces de navío con unos diez años de embarque (excepto los pilotos navales y los técnicos de buceo), y que es razonable que pasen a destinos en tierra durante una temporada. Estos destinos podrían ser cuarteles generales, escuelas, bases navales, cuarteles de instrucción y podrían desempeñarlos hasta su ascenso al empleo de teniente de navío.

En el empleo de teniente de navío, y durante los primeros años, aquellos que la Armada considerase idóneos podrían acceder al mando de las unidades que en la actualidad mandan los oficiales de la Reserva Naval Activa: barcazas, aljibes y otras unidades de este tipo. El resto podrían seguir desempeñando destinos propios de las especialidades que han efectuado, estaciones radio, centros de comunicaciones, centros de operaciones navales, talleres de torpedos, polígonos de tiro, etc.; también podrían seguir en escuelas, cuarteles generales o comandancias navales (tan escasas de personal en la actualidad) y órganos/secciones de estados mayores. Por supuesto, habría destinos de embarque para ellos: unidades del grupo «Delta» y ciertos destinos en unidades del grupo «Alfa» y buques auxiliares, incluso como segundos comandantes de algunos de estos buques (remolcadores de altura, patrulleros clase Serviola, etcétera).

Entre los destinos citados se podrían mover hasta el ascenso al empleo de capitán de corbeta, en el que estarían una media de siete años hasta completar los treinta y dos años desde la adquisición de la condición militar de carrera, en que pasarían a la reserva. Algunos de ellos ascenderían por elección al empleo de capitán de fragata.

En el empleo de capitán de corbeta, sus destinos podrían ser de jefes de Detall de dependencias, ayudantes mayores, comandancias navales. jefes de Negociado de arsenales, destinos en el Cuartel General de la Armada y secciones de estados mayores, como la de personal, logística o inteligencia.

Propuesta de plan de carrera

PLAN DE CARRERA OFICIALES EM-CG

EMPLEO	AÑOS	DESTINOS				
	1.0	EMBARQUE I				
ALFEREZ	2.ª	EMBARQUE I				
DE 3.° FRAGATA 4.° 5.°	EMB <i>A</i>	RQUE I	ESPECIALIDAD I	EMBARQUE I		
	EMBARQUE I		DEST. ESPECIALISTA	PI ES CAMBIO		
	5.0	EMBARQUE I		DEST. ESPECIALISTA	ESCALA	
	1.9	EMBARQUE II	ESPECIALIDAD II	DEST. ESPECIALISTA		
	2."	EMBARQUE II	DEST. ESPECIALISTA	DEST. ESPECIALISTA		
	3.0	EMBARQUE II	DEST. ESPECIALISTA	DEST. ESPECIALISTA		
	4,"	EMBARQUE II	DEST. ESPECIALISTA	DEST. ESPECIALISTA	_	
ALFEREZ 5.9 6.0 NAVIO 7.9 8.3	5.9	EMBARQUE II	DEST, ESPECIALISTA	DEST. ESPECIALISTA		
	6.0	DESTINOS TIERRA	DEST. ESPECIALISTA	DEST. ESPECIALISTA		
	7.0	DESTINOS TIERRA		ESCALA		
	8.0					
	9.0					
10,6	10,6					
	1.9					
	2.0	MANDO				
3.5	3.0					
4."		DESTINOS ESPECIALISTA				
TENIENTE DE	5.°	SEGUNDOS COMANDANTES DESTINOS TIERRA EMBARQUE			SUPERIOR	
NAVIO 6.º 7.º 8.º 9.º						
	7.9					
	10.°					
1.0		JEFES DE DETALL				
	2.0	AYUDANTES MAYORES				
CAPITAN	3."	COMANDANCIAS DE MARINA				
DE CORBETA	4.0	JEFES NEGOCIADO EN ARSENALES				
CORBETA	5.0	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA				
	6.°					
	1."	J	EFES DE SECCION DE	C.E.C. IVI.VI.		

Notas al Cuadro:

Embarque I: unidades auxiliares (buques de vigilancia marítima y buques de apoyo logísitico), buques de la flota (transportes de ataque) y cazaminas.

Especialidad I: especialidades de Tecnología de Buceo, Piloto Naval de Aeronaves y Submarinos.

Embarque II: segundos comandantes de patrulleros clase *Barceló* y *Anaga*, destinos en unidades de la flota; portaaviones, buques del grupo Delta, buques auxiliares y fragatas FFG en destinos de ATACO: oficial de Control del helicóptero LAMPS.

Especialidad II: Armas Submarinas, Artillería, Comunicaciones, Electrónica, Hidrografía o cursos de Navegante Táctico o Controlado de Interceptación.

PI ES: promoción interna a la Escala Superior.

TEMAS PROFESIONALES

Conclusiones y sugerencias

El elemento humano es el mayor bien de que dispone la Armada y cualquier institución. Del buen rendimiento y de la ilusión y vocación de los miembros que componen la Armada dependerán en gran medida todos los éxitos o fracasos que alcancemos.

Para mantener esta ilusión es necesario tener un personal orgulloso de pertenecer a nuestra Armada; orgullo que se va a conseguir siendo cuidadoso con su moral, dándoles expectativas de futuro y haciéndoles conscientes de que los mandos se ocupan y se preocupan por ellos, sus problemas, necesidades e inquietudes.

En el momento actual, el estado de ánimo de los oficiales de la EM-CG puede elevarse con las siguientes acciones:

- Desarrollar un plan de carrera para estos oficiales con objeto de que cada uno de ellos pueda ir orientándose en un horizonte a largo plazo, tal y como ocurre hoy en día con los oficiales de la ES-CG. Este plan de carrera podría ser el que acompaña a este artículo.
- Dar acceso a estos oficiales a las especialidades citadas anteriormente. El desarrollo de estas especialidades, además de suponer un incentivo para mejorar la formación específica, les daría acceso a destinos en unidades distintas, más modernas y con misiones diversas, lo que supondría un revulsivo importante en su carrera, y el compartir destinos con oficiales de la escala superior aprendiendo y compartiendo su experiencia.
- El que tengan acceso a las especialidades tiene como ventaja adicional una mayor servidumbre, lo cual debe suponer mayor rendimiento y mejor funcionamiento de los destinos.
- Permitir que estos oficiales, en los primeros años del empleo de teniente de navío, puedan mandar los buques que hoy en día mandan oficiales de la declarada a extinguir Reserva Naval Activa.

Por último, me gustaría señalar que lo que me motivó a escribir estas líneas fue el comprobar el desconocimiento sobre la existencia de estos oficiales, sus misiones y su formación no sólo entre ellos mismos, sino entre muchos de los que con orgullo vestimos el uniforme del botón de ancla, aprovechando además estas líneas para pedir el apoyo de todos para con estos oficiales en el momento que salen de la Escuela Naval Militar, tal y como todos fuimos apoyados por nuestros compañeros más antiguos.

Gregorio BUENO MURGA

